

y aquel si en el todo, ó parte fuere necesario varian  
le tomados para todo las instrucciones de peritos,  
inteligentes, y dé cuenta a N. S. para que acuerde  
su concecion ó negativa que desde luego esta prom.  
to á pagar el importe al año, ó cinco, ó en su  
defecto á otorgar la correspondiente Carta de  
auto ó favor de obras publicas.

Quiera N. S. acceda a esta suplica, y queda  
rogando a la Divina Magestad que su vida m.  
d. Caravaca, y Agoro done de 1801

Decretos. Visto el precedente Memorial, se acordó dar Comision  
al Sr. D. Teodoro Torrealba para que por el partido  
de Benablon, reconozca el sitio que se pretende, y dé  
cuenta a este Ayuntamiento. Asi lo acordaron, y firmaron  
con los Señores que componen este Ayuntamiento en  
Caravaca y Agoro done de mil ochocientos y uno =

Mendoza. ~~Marta~~ Campos donde tiempo  
Torrealba

Fuero  
Firmados

Don Maximo Rodriguez

En Cumplim<sup>to</sup> a efecto de la acept<sup>o</sup> de la referida Comision; en  
el dia Dia 11 de Mayo de 1801 me constituí en el partido de Benablon y reconocido  
el sitio q<sup>e</sup> pretende D<sup>o</sup> Xavier Maniz; note hallarse contiguo todo el por  
el lado de Medio dia con la hermita y Sacristia, de q<sup>ue</sup> es patrono; y

